

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Nueve (9) de Septiembre del dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2007 00329 00
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Demandado	GUSTAVO LEON ZAPATA Y OTROS
Acción	Contractual
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 29 de julio de 2013 obrante a folios 223- 230 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 13 de enero de 2012.

Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO del proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo